



Sotomayor N°2424 · Calama
Oficina Local de Niñez OLN
Dirección de Desarrollo Comunitario

✉ oln@municipalidadcalama.cl
🌐 www.municipalidadcalama.cl

OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) CALAMA

ACTA N° 3

CONVOCATORIA A LA 3ª MESA INTERINSTITUCIONAL COMUNAL DE LA OFERTA DIRIGIDA A NNA DE LA COMUNA

| | | | |
|--------------|----------------------|------------------------|-------------|
| FECHA | 06 de Agosto de 2024 | HORA DE INICIO | 15:20 horas |
| LUGAR | Salón de Honor IMC | HORA DE TÉRMINO | 17:02 horas |

| ASISTENTES | | |
|------------|----------------------------|---|
| | Nombre | Cargo e Institución u Organización a la que pertenece |
| 1 | Ninageth Suárez | Corporación Cultura y Turismo |
| 2 | Escarlet Oyanedel Andrade | Trabajadora social Oficina Municipal de discapacidad |
| 3 | Catalina Vieira Olmos | Asesora Consejo Consultivo |
| 4 | Carolina Mora Prieto | Coordinadora Provincial JUNJI |
| 5 | Rossana Chacana Canales | Coordinadora Comunal Convivencia Escolar COMDES |
| 6 | Lorena Adaro Pérez | Directora PRM Oasis de Esperanza Calama |
| 7 | Paola de la Torre Martínez | Profesional de apoyo Depto. Andino IMC |
| 8 | Eduardo Rivera Sierra | Director CORMUDEP |
| 9 | Jean Parada Veas | Encargado comunicaciones CORMUDEP |
| 10 | Gabriela Pérez Cejas | Profesional de apoyo SENDA Previene |
| 11 | Carol Hermosilla Muñoz | Profesional de apoyo SENDA Previene |
| 12 | Sandra Alfaro Palacios | Coordinadora OLN |
| 13 | Carolina Villarroel Agrada | Asesor técnico COMDES Salud |
| 14 | Sergio Ramírez Santander | Asesor técnico COMDES Salud |
| 15 | Iván Silva López | Filial el Loa SOCHIPE |
| 16 | Wilson Segovia Bartolo | Profesional Departamento Andino |
| 17 | Connie Fabián Brito | Jefatura área mujer |
| 18 | Francia Castro Burgos | Asesora Jurídica DIDECO - Encargada OLN |

| INTEGRANTES DE LA MAI | ASISTE | NO ASISTE | Justifica Inasistencia | |
|---|--------|-----------|------------------------|----|
| | | | SI | NO |
| INDISPENSABLES | | | | |
| 1- SANDRA ALFARO PALACIOS (Coordinadora OLN) | X | | | |
| 2- DORIS CONTRERAS CUTIPA (COMDES Educación) | X (R) | | | |
| 3- PÍA CORTÉS MALDONADO (COMDES Salud) | X (R) | | | |
| NECESARIOS | | | | |
| 4- EDWIN ALAVIA TICONA (Corporación Cultura y Turismo) | X (R) | | | |
| 5- EDUARDO RIVERA SIERRA (CORMUDEP) | X | | | |
| 6- JENNY GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (SENDA) | X (R) | | | |
| 7- ARTURO BRUNA VILLANUEVA (Depto. Andino IMC) | X (R) | | | |
| 8- NATALIA CHAPARRO OLIVAREZ (OF. Municipal Discapacidad) | X (R) | | | |
| 9- CONNIE FABIÁN BRITO (Jefatura OF. Municipal de la Mujer) | X | | | |



OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) CALAMA

PUNTOS A TRATAR EN LA MESA

- 1- Lectura para aprobación del acta de la 2° sesión de MAI Calama
- 2- Solicitud de incorporación del Dr. Iván Silva López como invitado a la MAI de Calama, en su calidad de participante, integrante Mesa de trabajo para la elaboración del plan comunal de infancia de Calama que refiere el Decreto Alcaldicio General N° 828 del 24 de abril de 2024 y exposición del Dr. Silva a la MAI en relación con este tema.
- 3- Presidenta de Consejo Consultivo, Catalina Vieira Olmos informa experiencia de asistencia a MAI Regional en Antofagasta el día 11 de julio 2024.
- 4- Informar por cada integrante de la MAI, si existen insumos para tomar en consideración en la elaboración del plan de trabajo de la MAI, tales como: diagnósticos, estudios, estadísticas, entre otros.
- 5- Presentar a lo menos cinco problemáticas o brechas existentes dentro de sus programas y/o instituciones, y las correspondientes soluciones remediales, las cuales se deben enfocar y encuadrar en las competencias conforme a la materia que corresponde a cada integrante de la MAI.

RESUMEN DE LA SESIÓN

1.- Lectura para aprobación del acta de la 2° sesión de MAI Calama

La Secretaria de la MAI procede a dar lectura al Acta de la 2ª sesión de la Mesa, se solicita aprobación de los acuerdos adoptados en la 2ª sesión, en relación a la incorporación de la Asesora Jurídica de la Directora de DIDECO y Encargada Municipal de OLN, doña Francia Castro Burgos para asesoría legal de la Mesa, la designación de Representantes de los integrantes titulares de la MAI (en caso de imposibilidad de asistencia de los titulares), la designación de representantes de los integrantes titulares de la Comisión Local de Promoción Territorial (en caso de imposibilidad de asistencia de los titulares), la periodicidad, lugar, modalidad, y funcionamiento de MAI en Comisiones y las propuestas para iniciar el Plan de Trabajo de la Mesa. Por unanimidad de los asistentes se da por aprobada el acta de la 2ª sesión.

2.- Solicitud de incorporación del Dr. Iván Silva López como apoyo a la MAI de Calama, en su calidad de participante, integrante Mesa de trabajo para la elaboración del plan comunal de infancia de Calama que refiere el Decreto Alcaldicio General N° 828 del 24 de abril de 2024 y exposición del Dr. Silva a la MAI en relación con este tema.

Doña Sandra Alfaro contextualiza, sobre la incorporación del Dr. Iván Silva a la MAI según el decreto Alcaldicio General N° 828 y su rol para la elaboración del Plan Comunal de Infancia.

En este sentido el **Dr. Iván Silva** realiza una exposición denominada: *Retos y actuaciones para mejorar las vidas y los derechos de la infancia y adolescencia en Calama*. Realiza una propuesta sobre los aspectos a considerar en el "Plan Comunal de Infancia" como lo son; la introducción, objetivos, marco referencial y principios, así como para la elaboración de un "Diagnóstico de la situación de NNA de Calama" que debe considerar aspectos de sociodemográficos, sociales y territoriales de Infancia y adolescencia, en educación: parvularia, media y transición a la "U", tiempo de los NNA, actividades fuera de la escuela, espacio público y ciudadanía, salud emocional de los NNA, pobreza, exclusión y desigualdades en Infancia y adolescencia, relaciones interpersonales, seguridad, violencias y protección de la Infancia y adolescencia.

Se refiere a ejes (pobreza infantil, las desigualdades sociales, la mirada territorial) y 7 Derechos, los 3 Ejes transversales, los 23 retos, y 70 actuaciones. Destacó además la importancia de la Gobernanza y el proceso participativo, la evaluación y contar con un presupuesto comunal para llevarlo a cabo. Señala además que en la política nacional de niñez no se convocó a la comuna, estas políticas están centradas en Santiago, indica que sus aportes son desde la pediatría social, relevando la participación de los jóvenes, por lo que espera empezar luego a escribir el Plan Comunal.



OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) CALAMA

Doña **Francia Castro** le consulta respecto del estado actual del Plan Comunal de Infancia, a lo cual don Iván Silva responde que *"a la fecha no hay nada"*.

Refiere que el pidió un punto en la tabla del Consejo Municipal ya que hay una comisión que lidera este Plan. Señala que aproximadamente el día 12 de agosto va exponer en el Consejo Municipal.

Doña **Francia Castro** indica que la incorporación del Dr. Silva en la MAI dice relación con lo establecido en Decreto Alcaldicio General N° 828 en que participa de una Mesa para establecer un Plan Comunal de Infancia, considerándose que existía trabajo en relación a ello, en cual serviría también de insumo al trabajo que por normativa técnica y legal debe realizar la OLN a través de la MAI.

En relación a la una propuesta del Dr. Silva sobre los aspectos a considerar en el Plan Comunal de Infancia, doña **Francia Castro** le aclara que la MAI en este momento lo que está tratando es el levantamiento de necesidades y brechas que afectan la protección integral de los NNA y sus familias. Aclara que en relación a esto, no corresponde partir estableciendo la necesidad recursos, esto debe ser al revés primero se debe generar una propuesta para posteriormente solicitar los recursos, entendiendo que existe un procedimiento por el cual si las problemáticas no se pueden abordar en la MAI, se deberán levantar a una Mesa Regional, y de ser necesario incluso en una Mesa Nacional. Se aclara que el trabajo de la MAI debe estar fundado en un diagnóstico, con levantamiento de información local para luego establecer acciones.

Dada a la exposición del Doctor, interviene doña **Rossana Chacana** quien en esta instancia representa a la Directora de Educación de COMDES, señalando que este tema se abordó en una reunión con los CORES, la Comisión de Infancia de la Municipalidad y los CEALES. En dicha instancia se hicieron compromisos y se planteó la idea de realizar una Política Local de Infancia en la región con fondos asociados. Asistieron además representantes del transporte, salud, y del Consejo Consultivo donde Catalina Vieira estaba presente. En dicha reunión los CORES comprometían recursos, alrededor de dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000.-), respecto del ROYALTY para Calama, en donde había que hacer un documento para asegurar los recursos. Informa además que se realizaron dos reuniones; una primera reunión junto a los CEALES y una segunda reunión solo con la Comisión Municipal.

Interviene doña **Sandra Alfaro** indicando que el despliegue de la Ley 21.430 hace un llamado a articular la red en el contexto nacional, realizando el levantamiento de brechas a través de la MAI, por lo que es importante conocer que se hace en la comuna, en este sentido interesa saber cuáles son los avances, cual es el apoyo técnico y en qué etapa va el Plan Local ordenado realizar por Decreto Alcaldicio. Por lo que se consideró importante conocer a través del Dr. Silva lo que la Comisión de Infancia ha elaborado respecto del Plan.

3.- Catalina Vieira Olmos informa experiencia de asistencia a MAI Regional en Antofagasta el día 11 de julio 2024, como parte del CCCNNA

Catalina explica que ya no es Presidenta del CCCNNA, pues hace poco hubo una nueva elección de Directiva. Comenta que en la MAI Regional ya están trabajando en las brechas, que además están organizando un encuentro regional de Consejos consultivos y que dado a que se considero su opinión este encuentro se va a realizar en dos días para tener posibilidad de conocer a los consejos consultivos de otras comunas. Indicó además que el SEREMI del Ministerio de Desarrollo Social y Familia tiene buena disponibilidad y acoge sus ideas, ellas pidieron que el encuentro fuera más didáctico con actividades recreativas para todas las edades.

Doña **Sandra Alfaro** resalta la participación de Catalina como representante, de contar con su experiencia y aportes como Consejera. Indica además que los NNA están siendo parte del levantamiento de información del diagnóstico local de niñez y adolescencia ejecutado por OLN y de cómo se trabaja en la MAI regional y en el Plan de Trabajo que tiene que levantar la MAI comunal.





OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) CALAMA

4.- Se solicita informar por cada integrante de la MAI, si existen insumos para tomar en consideración en la elaboración del Plan de Trabajo de la MAI, tales como: diagnósticos, estudios, estadísticas, entre otros.

Conforme a lo referido en la MAI anterior, doña **Sandra Alfaro** consulta a los representantes de la MAI si cuentan con algún insumo para la elaboración del Plan de Trabajo. Coloca a disposición los documentos con los que cuenta en la actualidad la OLN los que son; el primer informe de problemáticas visualizadas que realizó la Red de Infancia liderado por OPD en el año 2015, el segundo informe de problemáticas visualizadas correspondiente al año 2019-2020 y el Diagnóstico Local de Infancia realizado por OPD el año 2022-2023.

Doña **Sandra Alfaro** consulta a COMDES respecto de la existencia de un catastro de NNA con diagnóstico TEA, a lo cual doña **Rossana Chacana** responde que con la nueva política de la neurodiversidad, ningún grupo puede sobresalir respecto de otro, por lo que no sabe si es correcto saber cuánto niños hay en específico con TEA. No es necesario separarlos, lo que se puede entregar es el dato general de cuantos NNA con necesidades educativas especiales hay por escuela.

Doña **Francia Castro** interviene señalando que hay que partir por datos, es necesario conocer cuantos NNA hay en esta condición, dado a que faltan neurólogos en la comuna. Tener un diagnóstico no es discriminar arbitrariamente porque no es en perjuicio, sino en beneficio de NNA, es necesario conocer sobre la temática para saber que insumos se debe tener en cuenta, lo que permite establecer e identificar brechas comunales.

Doña **Sandra Alfaro** indica que hay familias que no logran acceder a los equipos especializados, por eso la necesidad de conocer cifras.

Doña **Carolina Mora** señala que en primera infancia, en jardines VTF y de administración directa tienen datos de niños con necesidades educativas especiales que pueden compartir.

Doña **Gabriela Pérez** informa que en el año 2019-2021 se realiza un estudio de juventud y bienestar en donde se conoce la prevalencia al consumo de sustancias, el involucramiento parental y pares. Este año se está aplicando el tercer estudio que estará listo en octubre, en donde se realiza un análisis comunal y regional.

Doña **Rossana Chacana** indica que los establecimientos educacionales realizan un levantamiento de datos psicossocial, con la encuesta DIA respecto de habilidades socioemocionales de los estudiantes. También se cuenta con los datos que otorga el SIMCE con la encuesta a apoderados y se cuenta con datos de vulnerabilidad de cada establecimiento.

A propósito de esto **Catalina Vieira** interviene señalando que la encuesta DIA no cumple su objetivo dado a que los estudiantes no responden de manera adecuada y la mayoría lo hace para dejar mal a su establecimiento.

Doña **Carolina Villarroel** indica que ellos pueden entregar información de cuantos médicos hay, sobre salud mental y de cuantos adolescentes se encuentran en control.

Don **Eduardo Rivera** señala que CORMUDEP cuenta con un Plan de Desarrollo Deportivo Comunal del año 2018, por lo desconoce si todavía tiene validez, dado a lo que ocurrió la pandemia, pero está a disposición. También pueden compartir la oferta programática sobre actividades deportivas para los niños.

Doña **Sandra Alfaro** informa que la OLN está realizando el Diagnóstico Local el cual considera técnicas cualitativas y cuantitativas para el levantamiento de información actualizada.

5.- En relación a la presentación de a lo menos 5 problemáticas o brechas existentes dentro de sus programas y/o instituciones, y la correspondientes soluciones remediales, las cuales se deben enfocar y encuadrar en las competencias conforme a la materia que corresponde a cada





OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) CALAMA

integrante de la MAI.

Doña **Sandra Alfaro** contextualiza que en la reunión anterior se solicitó identificar brechas o problemáticas, según el área que se desempeñan los integrantes de la MAI.

Comienza consultando a **COMDES educación en donde doña Rossana Chacana** responde que solo existen dos problemáticas a nivel educativo, en primer lugar, **la inasistencia a clases** que se considera de mayor incidencia y en segundo lugar el **bullying** que ocurre dentro y fuera de los establecimientos educacionales involucrando a los estudiantes incluso los fines de semana, por lo que cuentan con un protocolo para abordar estas situaciones. Todas las demás problemáticas que existen en las escuelas, Educación se puede hacer cargo, lo otro hay que resolverlo como sociedad. En educación se contratan profesionales para abordar a NNA con necesidades educativas especiales.

Doña Carolina Villarroel por COMDES Salud indica que identificaron cinco brechas: en primer lugar la **salud mental en adolescentes** asociado al consumo de sustancias, en segundo lugar la **falta de especialista endocrinólogo y neurólogo**, en tercer lugar **aumento de casos neurodivergentes** solo se tienen una sala neuropsiquiátrica, hay muchas sospechas de casos de autismo, en cuarto lugar la **vulneración de derechos de NNA extranjeros** muchos de ellos sin vacunas, desescolarizados, sin atención dental, sin Rut y en quinto lugar problemas con **mal nutrición y oftalmología**, traducido en aumento casos de obesidad. Por otro lado JUNAEB solo se hace la evaluación visual, no entrega los lentes.

Catalina Viera representante del CCCNNA señala que identifica **la salud mental** como la principal problemática como la falta de acceso, **la falta de especialistas como un psiquiatra infantil**, han aumentado los casos de suicidio. También el **problema de alcohol y drogas** que son de fácil acceso ya que no piden el carnet de identidad para comprar cigarros, está muy normalizado el consumo entre los jóvenes. Debería haber coberturas, campañas dirigidas a los NNA, aunque se hagan talleres y conversatorios no se toman en cuenta. Respecto a los espacios recreativos y culturales **falta seguridad** y están en desuso y contaminados si bien realizan talleres pero en horarios en donde los NNA están en clases y no pueden asistir. Sobre convivencia escolar los NNA no quieren ir al psicólogo de la escuela porque no los entiende y los deriva, además que hay un solo psicólogo para todos los estudiantes. Los encargados de convivencia deberían estar capacitados. Otro punto importante es el **tema de la contaminación**, la zona de riesgo se está a la espera de un plan de descontaminación, debería existir hermoseamiento de parques, limpieza en el río y educación ambiental para educar.

Doña Ninageth Suárez indica que en Cultura y Turismo se han hecho hartas actividades: como trasladar la sala sensorial al parque el Loa, clases de danza, pero señala que no tenía claro que tema debía abordar en la MAI.

Los profesionales del Departamento Andino señalan la importancia de la pertenencia cultural cuando se realizan intervenciones, destacando **la importancia del entorno familiar de niños y niñas indígenas en su contexto cultural**. Sobre el tema de educación ocurre un **desarraigo cultural** dado a la imposibilidad de continuar sus estudios en el mismo poblado. Respecto de la **salud** en contexto cultural **existe escasa pertinencia**, lo que produce pérdida en la **tradicción cultural**.

Los Programas no tienen una visión intercultural o local, proponen una definición conceptual en sus líneas de acción, por ejemplo la definición de familia o comunidad no dice relación con los pueblos originarios. Existen **faltas de espacios interculturales en la ciudad**, los diagnósticos urbanos no encuentran respuestas.

Respecto a la problemática de salud, existen muchos casos de parto en casa y en el Registro Civil se inscriben con lugar de nacimiento en Calama por lo que en **los datos se refleja que no existen niños nacidos en los pueblos lo que genera que no existan recursos destinados a los poblados**. Por otro lado es importante definir el rol de los jóvenes y su relación con el alcohol y la hoja de coca la que en el espacio urbano es diferente en los poblados existen sanadores simbólicos





OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) CALAMA

avalados por ley.

Hace un llamado a definir un marco conceptual, construir un concepto de familia y comunidad.

Doña Lorena Adaro Directora PRM Oasis de Esperanza Calama (Representante de la Comisión Local de Promoción) señala que concuerda que la problemática es la **salud mental** respecto de la **falta de especialistas** y los aumentos de casos con ideación suicida. Por otro lado faltan Programas del Servicio de Protección Especializada dado a las constantes **listas de espera**. Respecto a los NNA con medida de protección se debe acceder a información en salud y educación pero en algunos casos es difícil coordinar y acceder con los dispositivos correspondientes. En la red se dice mucho, pero en la práctica no existen recursos económicos se necesitan más profesionales y más Programas. Respecto a los niños extranjeros el SPE es la primera entidad que los invisibiliza ya que el SIS no permite ingresar al sistema sin Rut Chileno. Por otro lado señala que lo que va a referir lo va a realizar no como Directora de un Programa, sino de “manera personal”, respecto de una situación que vivencia en el sector donde se ubica el PRM del que es Directora, son espectadores de violencia, recurrentemente ven personas pelando, en situaciones de tráfico y consumo pero nadie hace nada. Hace unos días el Alcalde y Seguridad Ciudadana realizaron un desalojo en la casa ubicada en la esquina del Programa, que es foco de delincuencia, pero al otro día continuo lo mismo, en este sentido considera que los políticos aparecen solo para campañas políticas.

Doña **Sandra Alfaro** refiere que dado al tiempo quedará pendiente para la próxima reunión la presentación de brechas y problemáticas de SENDA, CORMUDEP, Discapacidad, JUNJI y área de Mujer.

Doña **Carolina Mora** señala que la MAI está teniendo una visión adultocentrista, que es importante convocar y conocer las problemáticas que identifican las familias. Señala que para la próxima reunión traerá las brechas y problemáticas, pero levantará la información junto a las familias.

Para finalizar doña **Sandra Alfaro** informa que en la sesión se conformará la comisión de Salud-CHCC y la Comisión de Protección.

Siendo las 17:02 se da por finalizada la 3ª sesión de la MAI.

ACUERDOS

1° Lectura y aprobación de la 2° Sesión de la MAI

Se da por aprobada el acta de la sesión anterior por unanimidad de los asistentes.

2° Solicitud de incorporación del Dr. Iván Silva López como invitado a la MAI de Calama.

Por unanimidad de los asistentes se da por aprobada la incorporación del Dr. Iván Silva López a la MAI, conforme al rol que establece el Decreto Alcaldicio General N° 828

Profesional a cargo de la redacción del Acta

JOCELYN FUENTEALBA ROBLES, Gestora Territorial OLN Calama – SECRETARIA MAI

